



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Sexta Sesión Ordinaria Correspondiente al año 2017

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del siete de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 49, fracciones IV y V; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), e invitados que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Presidente de la Comisión), del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Víctor Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. José Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IECM
C. Manuel García Urrutia	En Representación del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Secretario Técnico)

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy señaló el inicio de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del *quórum*, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, en consecuencia, conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, y 61 del Reglamento declaró abierta la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2017.

A instrucción del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del año 2017, celebrada el 23 de noviembre del mismo año que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

2. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía de los siguientes documentos para, en su caso, visto bueno por parte de esta Comisión:

Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos de entre estudiantes interesados en realizar el servicio social en el programa específico "Educación para la vida en democracia".

Procedimiento para implementar acciones educativas para adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia a través de los órganos desconcentrados.

Procedimiento para promover y gestionar la realización de acciones educativas dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos para la formación en valores para la vida en

democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Ludoteca Cívica.

Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México desde los órganos desconcentrados.

3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto explorar la posibilidad de implementar un certificado de primera vez que acuden a votar los jóvenes.

4. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones a ese punto del Orden del Día por parte de los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Gabriela Williams Salazar, Myriam Alarcón Reyes, así como del Presidente de la Comisión.

Al no haber comentarios la Consejera y los Consejeros Electorales, integrantes de la comisión, aprobaron por mayoría de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 49, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM, instruyó al Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

El presidente de la Comisión puso a consideración el **primer** punto del Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del año 2017, celebrada el 23 de noviembre del mismo año que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

Al no haber comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC.6ª.Ord.1.12.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento denominado Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del año 2017, celebrada el 23 de noviembre del presente año que presenta el Secretario Técnico de esta Comisión.

A continuación, se procedió a tratar el **segundo** punto del Orden del día.

2. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía de los siguientes documentos para, en su caso, visto bueno por parte de esta Comisión:

Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos de entre estudiantes interesados en realizar el servicio social en el programa específico “Educación para la vida en democracia”.

Procedimiento para implementar acciones educativas para adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia a través de los órganos desconcentrados.

Procedimiento para promover y gestionar la realización de acciones educativas dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Ludoteca Cívica.

Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la

participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México desde los órganos desconcentrados.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones a ese punto del Orden del Día por parte de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, así como de la propia Presidencia de la Comisión.

Recordó que los procedimientos señalados se denominaban criterios operativos, distribuidos anualmente mediante circular a los órganos desconcentrados incluyendo la Ludoteca.

Señaló que en abril del presente se formó un grupo de trabajo que sustituyó y actualizó los criterios por procedimientos, mismos que fueron aprobados por la junta administrativa basados en dos criterios, el primero en el marco legal vigente, el segundo en eficientar los trabajos sobre los temas operativos con las direcciones distritales.

Así mismo, propuso una adición a los documentos para eliminar la leyenda: "La impresión o copia de este documento lo hace un documento no controlado".

Por último, señaló la importancia de que los integrantes de la Comisión tengan conocimiento de los documentos para que los analicen y, en su caso, mejoren.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática refirió lo comentado por el secretario técnico de la comisión y sugirió que cada procedimiento tuviera un objetivo general.

Propuso que, en el caso de reclutar y formar promotores ciudadanos, el objetivo general fuera generar una red de promotores y promotoras ciudadanas y que a continuación se indicaran los objetivos en particular. Presentó su propuesta por escrito.

Al no haber más comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

A vertical blue line is drawn on the right side of the page. At the bottom of this line is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'G.'.

CECyCC.6ª.Ord.2.12.2017. Se dan por recibidos los documentos denominados:

Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos de entre estudiantes interesados en realizar el servicio social en el programa específico “Educación para la vida en democracia”.

Procedimiento para implementar acciones educativas para adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia a través de los órganos desconcentrados.

Procedimiento para promover y gestionar la realización de acciones educativas dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Ludoteca Cívica.

Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México desde los órganos desconcentrados.

A continuación, se procedió a tratar el **tercer** punto del Orden del día.

3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto explorar la posibilidad de implementar un certificado de primera vez que acuden a votar los jóvenes.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles: Informó que se recibieron observaciones a ese punto del Orden del Día por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Posteriormente el Consejero Presidente de la Comisión, solicitó al consejero Yuri Beltrán Miranda exponer brevemente la propuesta presentada.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó preocupación por la participación político-eleitoral de los jóvenes en el rango de edad de 20 y 30 años, ya que se alejan de las urnas, no obstante, señaló que cuando votan por primera vez la participación se eleva al 47 por ciento, inmediatamente después baja al 35 por ciento, formando grupos de participación a partir de los 30 años de edad.

Recordó que el voto migrante a nivel federal presenta una situación similar en el porcentaje de participación de los jóvenes. Mencionó que se analizó la posibilidad de motivar a los jóvenes para que realicen el sufragio y así convencerles de la importancia de su voto, como se da en el caso de Ecuador; “cuando votan por primera vez a los 16-17 años se les entrega un diploma que les reconoce el sufragio”, señaló.

Subrayó que se necesita coordinación con el INE para dicho reconocimiento por el contexto de casillas únicas y el Padrón Electoral que no elabora el IECM.

Indicó que en México no existe un registro obligatorio de quienes votan o no y que los países que tienen voto obligatorio tienen registro de quién vota por primera vez, de lo contrario son sancionados.

Propuso otorgar constancia a quienes cumplan 18,19 o 20 años de edad, para tener la seguridad de que es la primera vez que votan, mostrando el valor cívico que tiene dicho acto.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar celebró la visión del documento presentado por la Comisión, no obstante, sugirió ser muy puntual con el alcance del documento, tratándose de un tema delicado el referente a la inferencia de los primovotantes en el proceso electoral del 2018, así como respecto al rango de edad de 18 a 19 años mencionado en el acuerdo, solicitando que este se pudiera ampliar hasta los 21 años, derivado de la celebración de elecciones intermedias en 2015.

Refirió que la experiencia de Ecuador muestra que los jóvenes de 16 a 18 años de edad votan de forma facultativa, volviéndose una obligación a partir de los 18 años, por lo que

no se tendría una diferenciación con respecto a la incidencia del reconocimiento en la motivación para seguir participando posterior a la primera vez.

Propuso, analizar a detalle el rango de 20 a 30 años en el que el índice de votación de los jóvenes desciende, no solo en México, también en diferentes partes del mundo, sugiriendo incentivar la participación en este rango y medirla a corto plazo en el 2018, no solo con la emisión de diplomas sino, como el caso de Coahuila, otorgando incentivos, siempre y cuando se evite caer en la mercantilización del voto.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional concordó con la consejera Gabriela Williams y el consejero Yuri Beltrán referente a incentivar a los jóvenes, pero tener medidas para no mercantilizar el voto.

Reflexionó que en Ecuador es obligatorio votar, pero que en muchas democracias votar representa un beneficio, votar representa descuentos y no solo una fiesta cívica y de la democracia.

Ejemplificó una serie de medidas como permitir descuentos en las contribuciones, en la impresión de actas de nacimiento, empleos públicos, etcétera.

Resaltó la importancia de la iniciativa en cuanto a la importancia del voto y el convencimiento ciudadano para ejercerlo.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática señaló su beneplácito por la iniciativa, deseando que este sea el camino para incentivar la participación de los jóvenes.

Comentó que habría que revisar cómo implementar un mecanismo para la casilla única cuando acuda un joven, perdería el sentido de agradecer la participación ya sea con becas para estudios, deportivas, culturales o cuestiones recreativas. Dijo referente al considerando 28 le preocupa caer en el quién da más, que tanto se ha criticado a los partidos políticos.

Señaló que el Instituto entregó certificados a las empresas por permitir votar, cuando es un derecho, dijo que las empresas no tendrían porque coartar ese derecho. Sugirió que el proyecto debe orientarse para fomentar la participación de los jóvenes en las elecciones.

Finalmente propuso cambiar la redacción de “implementar un certificado que se entregue a los jóvenes que acudan por primera vez a votar”.

El Representante del Partido Humanista comentó cómo llegar a los jóvenes a través de una oferta política, dijo que la democracia nos hace constructores de la historia como una de las funciones de la educación cívica, así como de la Comisión misma.

Recordó que en alguna ocasión se comentó la posibilidad de sacar una publicación de una campaña para dar a conocer la función de los partidos políticos y el valor del voto.

Dijo que hacemos más banal el sentido del voto dando un porcentaje de descuento, que se quita la profundidad del sentido de la democracia y que a un demócrata lo hace la elocuencia y eso es a lo que se debe de recurrir.

Reflexionó que no está en contra, pero que no se pierda el sentido de construir una oferta política atractiva para todos y en especial para los jóvenes.

La Representante del Partido Encuentro Social señaló su beneplácito por la iniciativa, tomo en consideración todo lo antes vertido. Dijo estar preocupada por la implementación de la entrega de constancias en la casilla única por los problemas que surgen en la votación, preguntó dónde se imprimirían, o si estarían ya impresas, propuso estar al pendiente en la cuestión técnica para que los funcionarios de casilla no descuiden sus labores el día de la jornada.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy reconoció la propuesta del consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda de motivar y generar un compromiso con los primo- votantes.

Subrayó la importancia de plantear al Secretario Ejecutivo explorar y estudiar el tema en conjunto con el INE y así apoyar en las actividades del proceso electoral.

Concordó con las aportaciones de la consejera Gabriela Williams Salazar y propuso al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía analizar los temas que planteó la consejera Williams, en particular lo referente a los rangos de edad de 20 a 30, el considerando 28 respecto de Coahuila.

Al no haber más comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyCC.6ª.Ord.3.12.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento denominado Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto explorar la posibilidad de implementar un certificado de primera vez que acuden a votar los jóvenes.

A continuación, se procedió a tratar el **cuarto** punto del Orden del día.

4. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy consultó con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53, inciso a) fracción tercera del Reglamento de Sesiones, a las y los integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto para ser discutido en ese punto del Orden del Día.

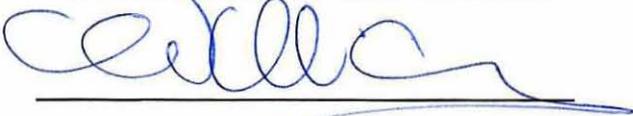
Al no existir asuntos planteados por la Consejera y el Consejero electorales, **el Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** informó que habían sido agotados los puntos listados en el Orden del Día

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy indicó que, al no haber más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con veinticinco minutos del siete de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR



Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA



Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

